

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 108

Ampliación y mejora de caminos rurales

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	108	Ampliación y mejora de caminos rurales
RESPONSABLE:	501	Caminos y Aeropistas de Oaxaca
PARTICIPANTES:	501	Caminos y Aeropistas De Oaxaca
	106	Secretaria de Las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial
	902	Inversión Concertada

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Comunicaciones y transportes
OBJETIVO:	Mejorar la conectividad del estado y dentro de sus regiones mediante infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Transporte
SUBFUNCIÓN:	Transporte por carretera

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Comunicaciones y transportes
SUBSECTOR:	Caminos, carreteras y aeropistas

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales, a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca

El programa evaluado tiene como propósito “contar con caminos rurales y puentes en buenas condiciones dentro del Estado”, con miras a atender un problema planteado como sigue: “La población oaxaqueña no cuenta con buenos caminos rurales y puentes, y no se encuentran en buenas condiciones para facilitar la integración de mercado y el acceso a los servicios en todas las regiones del Estado.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Caminos rurales ampliados.
2. Caminos rurales mejorados.
3. Puentes en caminos rurales realizados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado.

Diagnóstico:

- El diagnóstico del programa cuenta con la mayor parte de los elementos formales requeridos para su valoración (árboles de problemas y de objetivos identificando el primero causas y consecuencias, así como contribuciones a la atención del problema el segundo, a la par de proponer medios para dichas contribuciones).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se identifica la población objetivo del programa y la información está desagregada por sexo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores asociada al programa cubre al menos la mitad de los elementos requeridos en su diseño y los indicadores propuestos consideran varios de los elementos formales necesarios para su elaboración.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El objetivo del fin del programa no está correctamente alineado al objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que el programa contribuye, según lo identifica la ficha del programa. La misma ficha omite información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas al programa.

Diagnóstico:

- El análisis del problema propuesto no parece tener identificadas todas las causas relevantes en el ámbito de actuación de la UR. La selección de objetivos no se justifica por medio de un análisis de alternativas de atención a las distintas causas identificadas, sino mediante la presentación de expresiones variantes de los mismos objetivos, asociados a causas potencialmente incompletas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se identifica la población potencialmente afectada por el problema de interés. La información sobre la población objetivo no se presenta con las desagregaciones requeridas. No se consideran previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios, quizá porque la población de interés referida abarca (sin que ello se justifique por los objetivos) la población general de la entidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se hace necesario revisar varios aspectos en la matriz de indicadores del programa: objetivos insuficientemente especificados, indicadores inconsistentes con las prescripciones de la metodología o con datos incompletos para su seguimiento (definiciones, líneas base, metas). Los supuestos contemplados son genéricos y no específicos a los objetivos correspondientes, limitando la capacidad de identificar y atender los riesgos asociados.
- Aunque los indicadores cubren varios de los atributos que les corresponden, deben fortalecerse algunos aspectos: Los medios de verificación propuestos no se especifican de manera que sea posible identificar de inmediato la información que suponen respaldar. Los supuestos incluidos son genéricos y no específicos a los riesgos asociados a cada nivel de objetivos de la MIR ajenos al control de la UR.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	17
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	17
BALANCE GENERAL.....	18
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	20
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	20
II. DIAGNÓSTICO	21
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	23
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	24
CONCLUSIONES	26
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ANEXO 1	30
ANEXO 2.....	32

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Se presentan los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales, cuyo objetivo central es “contar con caminos rurales y puentes en buenas condiciones dentro del estado”, a fin de atender el siguiente problema: “La población oaxaqueña no cuenta con buenos caminos rurales y puentes, y no se encuentran en buenas condiciones para facilitar la integración de mercado y el acceso a los servicios en todas las regiones del Estado.”

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales. El programa evaluado tiene como propósito “contar con carreteras alimentadoras y puentes en buenas condiciones dentro del estado”, y se origina en la intención de resolver el problema que la Unidad Responsable identifica como sigue: “La población oaxaqueña no cuenta con buenas carreteras alimentadoras y puentes, y no se encuentran en buenas condiciones para facilitar la integración de mercado y el acceso a los servicios en todas las regiones del Estado” de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa contempla prácticamente todos esos elementos. Sin embargo, en la documentación no se identifica si el programa o la institución han sido sujetos a evaluaciones previas de las que pudieran derivar recomendaciones útiles para el programa. La respuesta debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta solo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa. Ver observación sobre alineación del programa al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 en Pregunta 11.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
Ver observación sobre alineación del programa al objetivo del PED en Pregunta 11.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Aunque la ficha del programa indica cuál es la población objetivo del mismo (población general), en la documentación provista no se identifica la definición de la localización geográfica del área de enfoque (no se cuenta con un documento de antecedentes, diagnóstico o justificación del programa). La MIR del programa incluye un indicador del propósito, pero no resulta claro y carece de línea base que cuantifique la magnitud del problema.
- El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol de problemas del programa presenta causas estructurales e intermedias y señala efectos atribuidos al problema propuesto. Sin embargo, la metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien" y esa parece ser la estrategia empleada para mapear el problema de este programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). El árbol de objetivos del programa muestra la contribución que el programa aspira ofrecer a la atención del problema e identifica medios para realizar dicha contribución. No obstante, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Aunque se incluye un documento que denominado Árbol de alternativas, éste no ofrece evidencia de la identificación de cursos de acción opcionales a los elegidos para la atención de las causas del problema propuesto, ni de la ponderación de dichas alternativas y su selección con base en criterios preestablecidos y explícitos. El documento muestra una presentación distinta de algunos objetivos del programa, pero no propone, compara, pondera, ni justifica la selección de alternativas de atención a las causas de los problemas detectados.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). No hay referencia a la población potencial en los documentos, aunque al definirse área de enfoque del programa como "Población general", la población potencial podría también identificarse (aunque esto excluiría a la población ajena a la entidad que puede también se usuraria de los caminos rurales, como turistas, visitantes ocasionales o población en tránsito).

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). La ficha del programa refiere a la población general como área de enfoque. Sin embargo, se identifica a la población general como población objetivo. La metodología de referencia previene no identificar la población objetivo con una entidad federativa, y propone en cambio identificar y caracterizar grupos específicos de población.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, focalizando ésta última; caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). No hay referencia a la población potencial en los documentos y, por lo tanto, tampoco es posible identificar su desagregación.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La ficha del programa refiere a la población general como área de enfoque y desagrega su cantidad por sexo, pero no por grupos de edad, ni por su identificación como población indígena o no.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Toda vez que se identifica a la población general como población objetivo del programa y son los usuarios de las carreteras y puentes rurales quienes conforman la población atendida por el programa, sería en principio posible prever la formación de un listado de comunidades beneficiarias de las acciones de construcción, mejora y mantenimiento de esa infraestructura (aunque resultaría complejo establecer un padrón de beneficiarios) o identificar grupos poblacionales focalizados. Sin embargo, la documentación provista no valora explícitamente esta posibilidad, ni su descarte.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). El objetivo del fin del programa en la MIR no está correctamente alineado al objetivo del PED 2016-2022 que le corresponde. No se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas. Los objetivos del resumen narrativo se presentan de manera poco explicativa (más como nombre de indicadores que como declaración de objetivos), dando margen a confusión o incomprensión. Los indicadores cubren parte de los atributos que les corresponden, pero algunos aspectos pueden fortalecerse. Los medios de verificación propuestos son imprecisos y no dan cuenta de cada indicador propuesto, limitando la posibilidad de una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores. Los supuestos incluidos son genéricos y no específicos a los riesgos asociados a cada nivel de objetivos de la MIR ajenos al control de la UR. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

Aspecto susceptible de mejora

- Alinear el objetivo de fin del programa en la MIR al que corresponde en el PED 2016-2022. Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; No
- c)** Método o fórmula de cálculo; No

- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

→ La documentación del programa respalda 4 de los 9 aspectos requeridos (44.4%). La mayoría de los indicadores cubren al menos la mitad de los aspectos requeridos. No obstante, ninguno incluye definición ni metas. El objetivo de fin difiere del objetivo del PED al que debería alinearse. Se asigna el mismo indicador para fin y propósito. Se señala que los indicadores miden eficiencia, pero mide eficacia. Los indicadores de fin y propósito no refieren línea base. Los indicadores de componente no incluyen fórmula. Varios indicadores tienen nombres imprecisos, carecen de fórmulas o tienen fórmulas inconsistentes con las variables indicadas para su cálculo. Las frecuencias de medición elegidas para los indicadores de actividad son menos frecuentes de lo recomendado. Varias de las líneas base referidas indican que no se realizaron actividades asociadas al proyecto en el año de referencia, cuando el programa tiene varios años de actividad (algunas no tienen valor asignado). Las líneas base no se presentan como porcentajes (ni se ofrece información para calcularlo) aunque así están establecidos los indicadores. No se incluye ficha técnica de los indicadores, pero la información se presenta en la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito “contar con caminos rurales y puentes en buenas condiciones dentro del estado”, con miras a atender un problema planteado como sigue: “La población oaxaqueña no cuenta con buenos caminos rurales y puentes, y no se encuentran en buenas condiciones para facilitar la integración de mercado y el acceso a los servicios en todas las regiones del Estado.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera tres componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Caminos rurales ampliados.
2. Caminos rurales mejorados.
3. Puentes en caminos rurales realizados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica (está entre aquellos con más oportunidades de mejora).

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados (es uno de aquellos con más áreas de oportunidad detectadas, en función de la metodología de referencia).

BALANCE GENERAL

El programa se encuentra correctamente identificado a partir de la información disponible en una ficha elaborada ex profeso. Se omite en la misma, sin embargo, información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas al programa. Pese a que se identifica un objetivo del desarrollo estatal al que este programa aspira a contribuir, el objetivo del propósito del programa no refleja esa alineación correctamente.

Por otra parte, el diagnóstico del programa cuenta con la mayor parte de los elementos formales requeridos para su valoración (árboles de problemas y de objetivos identificando el primero causas y consecuencias, así como contribuciones a la atención del problema el segundo, a la par de proponer medios para dichas contribuciones). No obstante, el análisis de las causas del problema propuesto no es exhaustivo, o por lo menos no parece tener identificadas todas las causas relevantes en el ámbito de actuación de la UR. La selección de objetivos no se justifica por medio de un análisis de alternativas de atención a las distintas causas identificadas, sino mediante la presentación de expresiones variantes de los mismos objetivos, asociados a causas potencialmente incompletas. En consecuencia, la teoría de cambio que subyace al programa muestra debilidad en las cadenas causales a partir de las cuales se podría sustentar como los resultados que el programa persigue tendrán un impacto efectivo en la atención, mejora o resolución del problema planteado.

El programa no identifica la población potencial afectada por el problema propuesto, y por ello tampoco la caracteriza ni desagrega sus datos con los criterios requeridos. Si se identifica, en cambio, la población objetivo del programa y la información está desagregada por sexo, pero no por edad, ni distinguiendo aquellas personas que forman parte de comunidades indígenas. No se consideran previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios, quizá porque la población de interés referida abarca (sin que ello se justifique por los objetivos) la población general de la entidad.

La matriz de indicadores asociada al programa cubre al menos la mitad de los elementos requeridos en su diseño y los indicadores propuestos consideran varios de los elementos formales necesarios para su elaboración. Pese a ello se hace necesario revisar varios aspectos en la matriz de indicadores del programa: objetivos insuficientemente especificados, indicadores inconsistentes con las prescripciones de la metodología o con datos incompletos para su seguimiento (definiciones, líneas base, metas). Los supuestos contemplados son genéricos y no específicos a los objetivos correspondientes, limitando la capacidad de identificar y atender los riesgos asociados.

Aunque los indicadores cubren varios de los atributos que les corresponden, deben fortalecerse algunos aspectos: Los medios de verificación propuestos no se especifican de manera que sea posible identificar de inmediato la información que suponen respaldar.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales, a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La ficha del programa contempla prácticamente la totalidad de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a g).
RECOMENDACIÓN	Complementar la ficha del programa con una sección para registrar la existencia o no de evaluaciones previas y, en su caso, de recomendaciones al programa.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (especialmente con aquellos vinculados a objetivos del Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No se identifica en la documentación datos sobre la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa o la dependencia, y en su caso, de recomendaciones al programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Complementar la ficha del programa con una sección para registrar la existencia o no de evaluaciones previas y, en su caso, de recomendaciones al programa.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin del programa en la MIR no está correctamente alineado al objetivo del PED 2016-2022 que le corresponde.
REFERENCIA	Preguntas 1, inciso b), y 11, inciso a).
RECOMENDACIÓN	Alinear el objetivo de fin del programa en la MIR al que corresponde en el PED 2016-2022.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa contempla, al menos de forma parcial, la información de 6 de los 9 aspectos valorados en el tema (66.7%).
REFERENCIA	Preguntas 2, 3, 4 y 5 (con los incisos correspondientes).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer la documentación de los aspectos pendientes débiles en el análisis base para la estructura analítica del programa presupuestario.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.

OPORTUNIDADES

RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El análisis causal del problema propuesto podría beneficiarse de una revisión interna para valorar la eventual existencia de otras causas relevantes atendibles por las UR participantes en el programa, en el marco de sus atribuciones.
REFERENCIA	Preguntas 2, 3 y 4 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer la documentación de los aspectos pendientes o que ameritan revisión en el análisis base para generar la estructura analítica del programa presupuestario.
DESCRIPCIÓN	La documentación provista no refleja el análisis de alternativas a los cursos de acción elegidos.
REFERENCIA	Pregunta 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer la documentación de los aspectos pendientes o que ameritan revisión en el análisis base para generar la estructura analítica del programa presupuestario.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa identifica su población o área de enfoque y desagrega ese grupo por sexo.
REFERENCIA	Preguntas 7 (con sus incisos) y 9 (inciso a).
RECOMENDACIÓN	Avanzar en la identificación, caracterización y cuantificación (con las desagregaciones pertinente) de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se tiene identificada a la población potencial del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (ambas con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Avanzar en la identificación, caracterización y cuantificación (con las desagregaciones pertinente) de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa.
DESCRIPCIÓN	La desagregación de la población objetivo del programa está incompleta y no se cuenta con desagregación para la población potencial (por no estar identificada).
REFERENCIA	Preguntas 6, 8 y 9 (todas con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Avanzar en la identificación, caracterización y cuantificación (con las desagregaciones pertinente) de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
--------------------	--

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventuales presiones de comunidades o autoridades de localidades que perciban rezago en su atención, sea por su ubicación o por el estado de su infraestructura, al no establecer el programa criterios de atención prioritaria explícitos.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Focalizar la atención del programa en áreas prioritarias explícitamente definidas. Definir criterios de atención explícitos, así como previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios, y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR contempla al menos 2 de los c4 aspectos requeridos (50%) y la mayoría de los indicadores cubren al menos la mitad de los aspectos en valoración.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Revisar y fortalecer la MIR del programa a partir de la integración y revisión del documento de diagnóstico y estructura analítica del programa presupuestario.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).

OPORTUNIDADES

RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
----------------------	---

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La MIR podría beneficiarse de ajustes específicos: Los objetivos del resumen narrativo se presentan de manera poco explicativa (más como nombre de indicadores que como declaración de objetivos), dando margen a confusión o incompreensión. Los indicadores cubren la mayor parte de los atributos que les corresponden, pero algunos aspectos pueden fortalecerse. Los medios de verificación propuestos son genéricos y no dan cuenta de cada indicador propuesto, limitando la posibilidad de una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores. Los supuestos incluidos son genéricos y no específicos a los riesgos asociados a cada nivel de objetivos de la MIR ajenos al control de la UR.
REFERENCIA	Pregunta 11 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Revisar y fortalecer la MIR del programa a partir de la integración y revisión del documento de diagnóstico y estructura analítica del programa presupuestario.
DESCRIPCIÓN	Es posible fortalecer el conjunto de indicadores de la MIR: Ninguno de los indicadores incluye definición o metas. Se asigna el mismo indicador para fin y propósito (de eficiencia), requiriéndose para el fin un indicador de eficacia. Los indicadores de fin y propósito no refieren línea base. Los indicadores de componente no incluyen fórmula. Varios indicadores tienen nombres imprecisos o fórmulas inconsistentes con las variables indicadas para su cálculo. Las frecuencias de medición elegidas para los indicadores de actividad son menos frecuentes de lo recomendado. Las líneas base referidas indican que no se realizaron actividades asociadas al proyecto en el año de referencia, cuando el programa tiene varios años de actividad. No se incluye ficha técnica de los indicadores, pero la información se presenta en la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Revisar y fortalecer los indicadores de la MIR del programa a partir de la integración y revisión del documento de diagnóstico y estructura analítica del programa presupuestario.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales, a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa se encuentra correctamente identificado (incluyendo la referencia a los objetivos de la planeación del desarrollo estatal a los que busca contribuir). El diagnóstico del programa cuenta con la mayor parte de los elementos formales requeridos para su valoración (árboles de problemas y de objetivos identificando el primero causas y consecuencias, así como contribuciones a la atención del problema el segundo, a la par de proponer medios para dichas contribuciones). Se identifica la población objetivo del programa y la información se desagrega por sexo. La matriz de indicadores asociada al programa cubre al menos la mitad de los elementos requeridos en su diseño y los indicadores propuestos consideran varios de los elementos formales necesarios para su elaboración y cumple con parte de los atributos esperados.

Existen sin embargo varios aspectos que, de atenderse, permitirán fortalecer el diagnóstico del programa y atender los criterios mínimos de diseño previstos por la metodología de referencia. En cuanto a la identificación del programa, sería conveniente enriquecer la ficha de identificación para registrar en ella la eventual existencia de evaluaciones previas al programa y recomendaciones derivadas al mismo. La alineación que el programa tiene al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es incompleta, al no reflejarse adecuadamente en el objetivo del propósito del programa en la MIR.

Por otra parte, el análisis de las causas del problema propuesto no es exhaustivo, o por lo menos no parece tener identificadas todas las causas relevantes en el ámbito de actuación de la UR (se genera la impresión de que el problema se formuló para dar justificación a los rasgos previstos para un

programa ya diseñado). Los objetivos del programa no parecen haberse seleccionado a partir de la identificación y contraste de alternativas de acción para atender las distintas causas que se identifican del problema, o al menos no se identifica evidencia de ese análisis en la documentación remitida. En consecuencia, el diagnóstico que subyace al programa muestra debilidad en la causalidad que propone de medios elegidos a fines esperados.

El programa no identifica la población potencial afectada por el problema propuesto, y por ello tampoco la caracteriza ni desagrega sus datos con los criterios requeridos. Si se identifica, en cambio, la población objetivo del programa y la información está desagregada por sexo, pero no por edad, ni distinguiendo aquellas personas que forman parte de comunidades indígenas.

Varios aspectos en la matriz de indicadores del programa presentan omisiones o no están desarrollados como lo prescribe la metodología de marco lógico: hay objetivos insuficientemente especificados, indicadores inconsistentes con los requisitos o con datos incompletos (definiciones, líneas base, metas), con lo que se limita la posibilidad de su seguimiento. Los supuestos contemplados son genéricos y no específicos a los objetivos correspondientes, limitando la capacidad de identificar y atender los riesgos asociados. Los medios de verificación propuestos no se especifican de manera que sea posible identificar de inmediato la información que suponen respaldar. Estos elementos restan oportunidad y claridad al registro y disponibilidad de los resultados del programa, lo que limita los beneficios del uso de la metodología de referencia: la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos asociados.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 108 Ampliación y mejora de caminos rurales.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCIÓN_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA:	108	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES
UR RESPONSABLE:		CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	Sí	FICHA PROGRAMA 108 FICHA PROGRAMA 116 FICHA PROGRAMA 199	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	No	N.A.	--
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	No	N.A.	--
4	Diagnóstico y justificación del programa	No	N.A.	--
5	Árbol de problemas	Sí	ÁRBOL DE PROBLEMAS	OK
6	Árbol de objetivos	Sí	ÁRBOL DE OBJETIVO	OK
7	Selección de alternativas	Sí	ALTERNATIVAS	OK (pero no aporta la información requerida)
8	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	OK

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	No	N.A.	--
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	No	N.A.	--
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	No	N.A.	--
12	Reportes de evaluaciones previas	No	N.A.	--
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	No	N.A.	--

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 108 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón